



La modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea: relevancia estratégica, beneficios, desafíos y acciones para México

Enero 2026

Análisis COMEXI





D. R. Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales A. C. Av. Insurgentes Sur 1647, piso 1 interior A, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900, Ciudad de México.

Colaboración:

Aribel Contreras Suárez
Alejandra López de Alba Gómez
Guadalupe González Chávez
Mónica Laborda Sánchez
José Joel Peña Llanes

Las propuestas e ideas contenidas en este documento pueden ser reproducidas con la debida atribución al Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales. Por favor, dirija preguntas o comentarios al respecto a info@consejomexicano.org

ÍNDICE

Mensajes clave	4
Resumen ejecutivo	5
Relevancia estratégica para México	6
Antecedentes y estado actual del proceso	7
Beneficios y oportunidades económicas	9
Retos y desafíos para México	10
Acciones estratégicas para superar los retos	11
Conclusión	12
Referencias	13

Mensajes clave

- El proceso de firma y ratificación del texto modernizado representa un nuevo hito en la construcción y fortalecimiento de la relación y asociación estratégica de México con los países miembros de la Unión Europea.
- Lo logrado en el proceso hacia la modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea (UE) representa un ejemplo importante de la implementación de estrategias de política exterior y desarrollo nacional de México y la UE que pueden fortalecer la autonomía económica de ambos actores frente a un entorno global en transformación.
- El nuevo acuerdo, cuyo proceso de firma y ratificación está en curso, busca formalizar el nuevo marco global de asociación y cooperación establecido desde el año 2000, integrando compromisos en materia de sostenibilidad, comunicación, conectividad, digitalización, inversión, derechos laborales y cultura.
- Para México, el Acuerdo Global Modernizado ofrece una oportunidad sin precedentes para continuar la diversificación de sus vínculos culturales, económicos y políticos, al consolidar una alianza con el mayor bloque económico del mundo basado en el respeto al Estado de derecho, la democracia y el comercio justo.
- La ampliación del acceso mexicano a los espacios y al mercado europeos, la protección mejorada de inversiones, y la cooperación en materias estratégicas —como energías renovables, transición digital y producción de materias primas críticas— dinamizan la competitividad estructural de la economía mexicana y promueven la modernización de sus sectores productivos.
- Este acuerdo no debe entenderse únicamente como un instrumento comercial, sino como una palanca que contribuye a la transformación económica e institucional capaz de fortalecer la innovación, la sustentabilidad y la integración de México en cadenas globales de valor de alta tecnología.
- En un contexto de tensiones geopolíticas y geoeconómicas, así como de reconfiguración de las cadenas de desarrollo y suministro globales, la modernización del acuerdo refuerza la proyección internacional y global de México como un socio confiable, con voz propia en los foros multilaterales y con capacidad de construir alianzas equilibradas con distintos centros de poder.

- Para materializar estos beneficios, México puede profundizar en su relación con cada uno de los países de la Unión Europea para el logro de la ratificación e implementación del acuerdo, fortalecer sus propias capacidades institucionales, y desplegar una estrategia integral que vincule diplomacia económica, política industrial y sostenibilidad empresarial.
- En última instancia, el Acuerdo Global Modernizado puede convertirse en un instrumento para reforzar la soberanía económica y la inserción global inteligente de México, al abrir espacios de cooperación con la Unión Europea basados en innovación, resiliencia y desarrollo sostenible.
- El Acuerdo Global Modernizado forma parte del tejido birregional que toma cada vez más fuerza entre América Latina y el Caribe. Contribuye a fortalecer las relaciones entre ambas regiones.

Resumen ejecutivo

La modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra (en adelante Acuerdo Global), representa una oportunidad importante para redefinir la inserción internacional de México en un contexto global de fragmentación comercial, transición verde y digitalización acelerada. El anuncio de que la firma y el inicio del proceso de ratificación por parte de México y la Unión Europea se prevén para principios de 2026 supone un paso determinante para la relación y sus compromisos futuros.

Su avance en 2025 —con la adopción por parte de la Comisión Europea de las propuestas de decisión para su firma y ratificación— marca un punto de inflexión en las relaciones birregionales.

Desde una perspectiva mexicana, este proceso ofrece beneficios sustantivos: acceso a nuevos mercados europeos, atracción de inversión extranjera de alta calidad, fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (pymes), y posicionamiento del país en cadenas globales de valor sostenibles. Sin embargo, también presenta desafíos significativos —institucionales, regulatorios y sectoriales— que México debe enfrentar mediante políticas públicas activas y una diplomacia económica de largo aliento.

Relevancia estratégica para México

Para México, la modernización del acuerdo con la Unión Europea es mucho más que una actualización técnica: es un instrumento de política exterior y desarrollo económico que amplía el margen de maniobra internacional del país en un entorno geopolítico cada vez más polarizado.

El nuevo acuerdo busca fortalecer el vínculo con un bloque regional con el que comparte principios de democracia, Estado de derecho, comercio basado en reglas y sostenibilidad ambiental. Además, busca diversificar, en la medida de lo posible, la matriz comercial mexicana, pues aproximadamente el 80% de las exportaciones mexicanas se dirigen a Estados Unidos; 4%-6% a Canadá, y el 14% restante al resto del mundo. De este porcentaje, alrededor de 9% tiene como destino la UE. Esta distribución ayuda a dimensionar la importancia relativa de la UE y también ayuda a comprender el porqué del poco margen que tiene México para diversificar su comercio internacional.

La modernización del Acuerdo Global, cuya firma se prevé para 2026, eliminará de forma progresiva los aranceles para más del 85% de los bienes agropecuarios e impulsará la cooperación en energías limpias, economía circular e innovación tecnológica.

Europa reafirmó su compromiso con inversiones verdes, digitalización y conectividad a través de su estrategia Global Gateway, alineada al Plan México para fortalecer la colaboración económica, educativa y tecnológica, con especial énfasis en las pymes y energías renovables.

Ambas iniciativas apuntan al mismo objetivo, reforzar una asociación basada en la inclusión y la sostenibilidad. Pero la oportunidad no está exenta de condiciones. México debe ofrecer certeza regulatoria, estabilidad institucional y transparencia, factores esenciales para atraer inversión y consolidar proyectos de largo plazo. Europa, por su parte, enfrenta el desafío de mantener un liderazgo verde y democrático mientras redefine su papel geopolítico en un mundo fragmentado. En esa búsqueda de aliados confiables, México puede y debe ser un socio clave, no sólo comercial, sino político al compartir la defensa del multilateralismo, los derechos humanos y el desarrollo sostenible como pilares de su acción internacional.

A 65 años del establecimiento de relaciones diplomáticas y 25 de la firma del Acuerdo Global, la relación México-UE tiene la madurez suficiente para reinventarse. Si se logran traducir los compromisos en resultados concretos, inversión sostenible, innovación inclusiva y cooperación efectiva entre sectores público y privado, México y Europa podrán demostrar que la diplomacia, cuando se construye sobre valores, sigue siendo

una herramienta poderosa para generar prosperidad compartida y liderazgo global con propósito.

El acercamiento a la UE complementa la estrategia de “nearshoring” y ofrece una vía para que México se integre en cadenas de suministro transatlánticas de alto valor agregado, especialmente en sectores como la automoción, la energía renovable, la biotecnología y la digitalización industrial.

A nivel político, el acuerdo refuerza la posición de México como socio estratégico en América Latina y consolida su credibilidad ante Bruselas como un actor confiable en la defensa del multilateralismo.

Tanto la Unión Europea como México se han visto afectados por la competencia en materia arancelaria en diversas ocasiones, especialmente en el actual contexto global. Una relación económica y comercial sobre la base del Acuerdo, el diálogo y el respeto mutuo aporta a ambas partes y fortalece las nuevas reglas y acuerdos que son necesarios en el comercio global. Conviene entonces que las partes desplieguen una estrategia de largo aliento que cristalice apoyo multisectorial en torno a esta modernización y eviten publicitación ad hoc en torno al proceso de ratificación que posteriormente abandone la conversación pública en ambos lados del océano.

Antecedente y estado actual del proceso

El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea (UE), firmado originalmente en 1997 y en proceso de modernización, constituye el marco jurídico e institucional que regula actualmente la relación bilateral en el ámbito de las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre ambas partes. Este acuerdo fue el primero de su tipo que la Unión Europea celebró con un país de América Latina, y ha convertido a México en un socio estratégico de la UE.

A través del Acuerdo Global, México y la Unión Europea han establecido un diálogo político permanente, una zona de libre comercio que abarca bienes, servicios y compras públicas, así como mecanismos amplios de cooperación en materia de desarrollo sostenible, derechos humanos, educación, ciencia, innovación y medio ambiente.

La relación México-UE es profunda y refleja la importancia que ambas partes otorgan a su asociación estratégica, basada en valores compartidos como la democracia y los derechos humanos, el Estado de derecho y el multilateralismo.

El Acuerdo Global es un marco integral de asociación que articula de forma coherente la cooperación política, económica y comercial. No se limita a abrir mercados y reducir aranceles, sino que también contempla mecanismos de diálogo político permanente, impulsa el desarrollo económico sostenible y establece canales de coordinación sectorial que fortalecen la relación bilateral, en este caso entre México y la Unión Europea (UE). En ese sentido, la parte comercial trasciende el libre comercio tradicional al integrar múltiples ámbitos, fijar objetivos compartidos y dotar de soporte institucional a una asociación estratégica y multifacética.

El Acuerdo Global se encuentra vigente desde el año 2000; sin embargo, es importante aclarar que, en 1997, se suscribió un Tratado de Libre Comercio (TLC) de carácter interino, también conocido como TLCUEM, como paso inicial para facilitar el intercambio comercial. Tres años después entró en vigor el Acuerdo Global que dejó sin efecto el instrumento interino por ser más amplio, ya que además de la parte comercial incorporó, como se señaló en el párrafo anterior, un andamiaje de diálogo político y de cooperación que estructura la relación bilateral en múltiples frentes.

Esta característica institucional responde a la lógica europea, pues la política comercial común es competencia de las instituciones supranacionales de la UE, por lo que los acuerdos exclusivamente comerciales con terceros países requieren únicamente de la aprobación del Consejo de la UE y del Parlamento Europeo como instituciones colegisladoras. En cambio, cuando el instrumento también aborda materias políticas y de cooperación —ámbitos en los que participan las competencias de los Estados miembros— se considera un “acuerdo mixto” y, por ello, debe ser ratificado además por los 27 parlamentos nacionales y, en casos como Bélgica, por parlamentos regionales. Este diseño hace más complejo y lento su proceso de entrada en vigor y puede enfrentar objeciones internas.

Ahora bien, desde la entrada en vigor del TLC interino y del Acuerdo Global, el comercio bilateral se triplicó. Recientemente, de acuerdo con la Comisión Europea, en 2024, la UE fue el tercer socio comercial de México, con 82.400 millones de euros en comercio de bienes; además, fue su segundo mercado de exportación (29.200 millones) y la tercera fuente de importaciones (53.200 millones). El intercambio se concentró en maquinaria y electrodomésticos, productos químicos y minerales, equipos de transporte y metales básicos. La UE mantuvo un superávit comercial con México, aunque ligeramente menor (de 24.200 millones en 2023 a 23.900 millones en 2024). En inversión, la UE se ubicó como segundo mayor inversor en México después de EE. UU., con 208.900 millones de euros en 2023, mientras que la inversión mexicana en Europa alcanzó 26.900 millones. (Comisión Europea, n.d.)

Pese a estas cifras que demuestran un nivel importante de eficacia del Acuerdo Global, el marco legal quedó rezagado ante los cambios estructurales de la economía global. Por ello, México y la UE iniciaron en 2016 un proceso de modernización del acuerdo para incorporar temas contemporáneos como el comercio digital, la sostenibilidad, la protección de inversiones, la contratación pública y los derechos laborales.

La conclusión formal de las negociaciones se anunció el 17 de enero de 2025 y en septiembre de 2025 la Comisión Europea adoptó propuestas de decisión para la firma y conclusión del nuevo Acuerdo Global Modernizado y del TLC interino. Una vez firmados por ambas partes, y con el proceso de aprobación por el Senado de Mexico y por el Parlamento Europeo concluidos, el TLC interino entrará en aplicación, mientras concluye la ratificación completa del AGM (Comisión Europea, 2025)

Beneficios y oportunidades económicas

Una de las mejoras más relevantes es la desgravación arancelaria. Con el nuevo acuerdo, más del ochenta por ciento de los productos agroalimentarios mexicanos entrarán a la Unión Europea con cero arancel desde el inicio.

La modernización de las reglas de origen representa otro cambio estratégico que va más allá de lo administrativo. La sustitución del esquema tradicional por el modelo de declaración en factura reduce carga operativa y evita intermediaciones innecesarias, mejorando la eficiencia en la prueba de origen. Esto es especialmente relevante dado que la competitividad actual se construye con cadenas de suministro más flexibles y la posibilidad de integrar insumos de diversas procedencias sin perder beneficio arancelario eleva la capacidad de innovación dentro de la estructura productiva.

Uno de los avances más relevantes es la incorporación formal del comercio digital. La modernización reconoce que las exportaciones no se limitan a bienes físicos y que la competitividad internacional también ocurre en servicios, contenidos digitales, consultoría remota y otras actividades basadas en conocimiento.

La protección de indicaciones geográficas y el fortalecimiento del régimen de propiedad intelectual incrementan la capacidad de posicionamiento diferenciado en el mercado europeo.

La versión modernizada del Acuerdo Global promete beneficios tangibles para México en cinco dimensiones principales:

- Mayor acceso al mercado europeo: La eliminación de aranceles sobre más del 99% de los bienes comerciados beneficiará a exportadores mexicanos de

productos agroalimentarios, pesqueros, industriales y manufacturados. Además, se amplía el acceso a contratación pública europea, abriendo oportunidades para empresas mexicanas en sectores como infraestructura, salud, transporte y tecnología.

- Protección y atracción de inversiones: El nuevo marco incorpora mecanismos de protección de inversiones más transparentes y predecibles, lo que incrementará la confianza de inversionistas europeos en México. Este elemento es crucial para captar inversión de calidad en sectores de innovación, energías limpias y manufactura avanzada, complementando los esfuerzos de relocalización productiva hacia América del Norte.
- Impulso a las pymes mexicanas: El capítulo dedicado a las pequeñas y medianas empresas promoverá su inserción en cadenas globales de valor mediante capacitación, financiamiento y cooperación tecnológica. Las pymes podrán beneficiarse del acceso a herramientas digitales y certificaciones europeas que incrementen su competitividad internacional.
- Sostenibilidad y economía verde: El nuevo acuerdo incluye compromisos vinculantes en materia ambiental, de derechos laborales y derechos humanos, alineados con el Pacto Verde Europeo. Esto incentiva a las empresas mexicanas a adoptar prácticas sostenibles que no solo cumplen con estándares internacionales, sino que también aumentan su atractivo para consumidores y socios europeos cada vez más conscientes de la sostenibilidad.
- Aprovechamiento de todos los pilares (político, de cooperación y comercial) en ambos sentidos no solo para incrementar cuantitativamente las cifras sino también cualitativamente en la relación transversal, longitudinal y multivectorial.

Retos y desafíos para México

Pese a su potencial, el proceso de modernización enfrenta desafíos estructurales que podrían limitar los beneficios para México si no se abordan de forma oportuna; no obstante, para que cualquier estrategia sea viable, existe un requisito habilitante e ineludible: el Gobierno de México debe garantizar, como prioridad, seguridad física y certidumbre jurídica. Solo así las personas inversionistas y exportadoras considerarán a México un destino competitivo por sí mismo —y no únicamente una plataforma de acceso al mercado estadounidense—, reforzando la atracción de capital y el crecimiento exportador. De manera complementaria, se consideran los siguientes desafíos:

- Retrasos en la ratificación: la falta de alineación política entre instituciones mexicanas y europeas puede postergar la entrada en vigor del acuerdo.
- Asimetrías regulatorias: los altos estándares técnicos, ambientales y fitosanitarios europeos requieren que México refuerce sus capacidades regulatorias y de certificación.
- Limitada capacidad institucional: muchas dependencias y cámaras empresariales carecen de recursos y experiencia para acompañar a las empresas en la transición hacia nuevos marcos regulatorios.
- Falta de cultura exportadora entre pymes: la mayoría de las pequeñas empresas mexicanas no cuentan con la infraestructura, financiamiento o asesoría necesarios para acceder a mercados europeos.
- Competencia creciente: otros países de América Latina o incluso bloques regionales —como Chile o Mercosur— han avanzado en tratados con la UE, lo que obliga a México a actuar con rapidez para no quedar rezagado.

Acciones estratégicas para superar los retos

Para que el Acuerdo Global Modernizado se traduzca en beneficios reales para México, se requiere una estrategia nacional de implementación que combine diplomacia económica, fortalecimiento institucional y política industrial inteligente. Entre las acciones prioritarias destacan:

- Acelerar la ratificación: el Senado mexicano debe priorizar la aprobación del acuerdo tan pronto como se someta a su consideración, asegurando una transición fluida desde el marco de 2000.
- Reforzar la infraestructura institucional: fortalecer las capacidades mexicanas en materia de normalización para apoyar a las empresas mexicanas en el cumplimiento de estándares europeos.
- Apoyar la internacionalización de pymes: desarrollar programas de financiamiento, certificación y digitalización orientados al mercado europeo.
- Implementar políticas de sostenibilidad empresarial: promover incentivos fiscales

y regulatorios que fomenten la adopción de tecnologías limpias y prácticas responsables.

- Consolidar la diplomacia económica mexicana en Europa: fortalecerla promoción comercial en Bruselas, Berlín, París, Madrid y otras capitales europeas para atraer inversiones, facilitar el comercio y propiciar una mayor cooperación tecnológica.
- Articular alianzas público-privadas: involucrar a cámaras empresariales, universidades y centros de innovación en la preparación de sectores exportadores para aprovechar el acuerdo.

Conclusión

La modernización del Acuerdo Global México–Unión Europea simboliza una nueva etapa de cooperación y confianza mutua. Más allá de sus efectos comerciales, representa una herramienta estratégica para fortalecer la autonomía económica, la competitividad y la proyección internacional de México.

Si se gestiona con visión y coordinación, a través del apuntalamiento de las coincidencias, valores e intereses comunes, este acuerdo puede convertirse en un motor para transformar la estructura productiva del país, acercándose a los estándares europeos de sostenibilidad, innovación y responsabilidad social. México tiene en sus manos la oportunidad de aprovechar este instrumento no solo como un tratado comercial, sino como una palanca de desarrollo nacional en el marco de una economía global en transición.

Referencias

European Commission Directorate-General for Trade. (2025). *EU-Mexico trade and investment relations*. Recuperado de <https://policy.trade.ec.europa.eu>

Comisión Europea. (2025). *EU-Mexico agreement*. Dirección General de Comercio de la Comisión Europea. Recuperado de https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mexico/eu-mexico-agreement_en

Comisión Europea. (2018). *New EU-Mexico trade agreement: The Agreement in Principle and its texts*. Dirección General de Comercio de la Comisión Europea. Recuperado de https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mexico/eu-mexico-agreement/text-agreement_en?utm_source=chatgpt.com

Comisión Europea. (2025). *EU trade relations with Mexico*. Dirección General de Comercio de la Comisión Europea. Recuperado de https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mexico_en

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2020). *Beneficios del Acuerdo Global México–Unión Europea. Portal GlobalMX*. Recuperado de <https://portales.sre.gob.mx/globalmx/es/acuerdo-global-mx-ue/beneficios-del-acuerdo>

European Commission, Directorate-General for Trade. (2025). *EU-Mexico Modernised Global Agreement – General benefits*. Hoja informativa. Recuperado de https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mexico/eu-mexico-agreement/factsheet-eu-mexico-modernosed-global-agreement-general-benefits_en



La modernización del Acuerdo Global México- Unión Europea: relevancia estratégica, beneficios, desafíos y acciones para México

ENERO 2026